



## Poder Judicial

Este Poder del Estado tiene como misión esencial administrar Justicia.

La Corte Suprema de Justicia es el más alto Tribunal existente en el país. Está integrado por 21 ministros. Su poder abarca todo el territorio nacional. Los integrantes del Poder Judicial deben establecer lo que es justo para cada caso particular del cual les toca conocer y fallar, enmarcado dentro del ordenamiento jurídico vigente y según su competencia.

En la Constitución de 1980 se establece que el Poder Judicial tiene "la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. **Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos**". (art.73.cap.VI ) Jerárquicamente, por debajo de la Corte Suprema, se encuentran las Cortes de Apelaciones y en último lugar se ubican los Juzgados, que pueden ser del Crimen, Civil, de Menores y del Trabajo.

